Moción de Orden del Día N° 8831

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:04

ADRIANA TUDELA GUTIERREZ
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista Adriana Tudela Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) fue creado el 24 noviembre de 1992, fecha en que se publicó el Decreto Ley N° 25868.

Que, tiene como funciones la promoción del mercado y la protección de los derechos de los consumidores. Además, fomenta en la economía peruana una cultura de leal y libre competencia, asi como la protección de la propiedad intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta las patentes y la biotecnología.

Que, como resultado de su labor en la promoción de la libre y leal competencia entre los agentes de la economía peruana, el INDECOPI es concebido en la actualidad, como una entidad de servicios con marcada preocupación por impulsar una cultura de calidad para lograr la plena satisfacción de sus clientes: la ciudadanía, el sector privado y el Estado.

Que, el Indecopi tiene como visión ser reconocido como una institución pública en el Perú y América Latina que brinda sus servicios de manera oportuna, transparente y confiable, contribuyendo a generar una cultura de mercado en el bienestar en la sociedad.

Que, esta Institución cuenta con profesionales altamente calificados y especializados quienes contribuyen con su esfuerzo al desarrollo y bienestar del país.

Que, debemos resaltar el cumplimiento de la Ley de Prevención y eliminación de Barreras burocráticas, que ha logrado la eliminación voluntaria de 1 222 barreras burocráticas impuestas en 29 entidades dentro de 16 regiones del país (Amazonas, Apurímac, requipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes), que afectaban principalmente los sectores económicos de construcción, comercio, educación, servicios profesionales y telecomunicaciones.

Que, las buenas prácticas del Indecopi en materia de competencia no solo han sido reconocidas a nivel nacional sino, incluso, a nivel internacional por organismos como Banco Mundial, Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Que, al cumplir 31 años de creación institucional, es preciso que el Congreso de la República exprese su saludo al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

POR TANTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), con motivo de su 31° aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo a la abogada Karin Cáceres Durango, Presidenta del Consejo Directivo del Instituto de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual, y por su intermedio a todos los colaboradores, quienes con su dedicación y esfuerzo contribuyen al desarrollo del país.